

Centro Universitario

— DE —  
La Libertad



Trujillo, Febrero 6 de 1920.

S. S. Secretarios de la Federación  
de Estudiantes del Perú

Lima.



S. S. S. S.

Acuse a Uds. recibe de su oficio de fecha 8 del mes proximo pasado, el que visto en la sesion de Junta Directiva de hoy, se acordó convocar a Asambleas de las Facultades de Filosofía y Letras y Jurisprudencia para los días 6 y 7 respectivamente, de cuyo resultado se dara cuenta tan luego se realicen.

Tambien ha recibido esta presidencia un certificado contenido 20 ejemplares del reglamento del Congreso Nacional de Estudiantes que se reunira el mes de Marzo proximo, estos folletos han sido repartidos entre los alumnos.

Debo hacer presente que en la sesion de Junta Directiva a que hago referencia se concedió a nuestro Presidente activo, señor Andrés Díleo Herrera, la licencia que por un plazo de quince dias ha solicitado; habiendo con tal motivo asumido la direccion del Centro el suscrito, Vice-presidente activo.

Dios guarde a Uds. SS. SS.

Este documento es una respuesta formal a los secretarios de la Federación de Estudiantes del Perú. Se informa sobre la convocatoria a asambleas facultativas y se menciona el recibo de un certificado del Congreso Nacional de Estudiantes. El autor, Andrés Díleo Herrera, declara haber asumido la dirección del Centro Universitario de La Libertad tras la licencia concedida a su presidente activo. El documento es fechado el 6 de febrero de 1920 en Trujillo.